SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN POR URGENCIA MANIFIESTA

Obando, Valle del Cauca, 19 de Octubre de 2026

Señor
DIEGO ARMANDO ORTIZ BUITRAGO
Alcalde Municipal de Obando
Ciudad

Asunto. Solicitud de contratación bajo la causal de urgencia manifiesta declarada mediante Decreto No. 057 del 18 de agosto de 2026.

Respetado señor Alcalde:

En mi condición de Secretaria de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana del Municipio de Obando, dependencia a cuyo cargo se encuentra la coordinación municipal de la gestión del riesgo de desastres y que mediante la solicitud No. 371 del 22 de septiembre de 2026 pidió la expedición del certificado de disponibilidad presupuestal No. 768 de la misma fecha, y con fundamento en la situación de calamidad pública declarada en la jurisdicción municipal mediante Decreto No. 056 del 16 de agosto de 2026, así como en la urgencia manifiesta declarada mediante Decreto No. 057 del 18 de agosto de 2026, me permito solicitar el trámite de la contratación que a continuación se describe.

1. Necesidad que se pretende atender

El diez (10) de agosto de 2026, aproximadamente a las 7:34 a. m., se presentó un sismo de magnitud 7,4 Mw, con epicentro en el municipio de San José del Palmar (Chocó) y profundidad aproximada de 96 kilómetros, según la información técnica incorporada en el Decreto Nacional 1171 del 11 de agosto de 2026. El evento fue percibido con alta intensidad en el Municipio de Obando y ocasionó afectaciones en viviendas, edificaciones, infraestructura educativa, religiosa e institucional y servicios públicos.

En la sesión extraordinaria del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres del 16 de octubre del 2026, se presentó el octavo reporte actualizado del evento, que registra dos mil trecientas trece (2.313) personas afectadas, en viviendas se informa que hay mil ochenta (1.080) averiadas, sesenta y tres (63) destruidas, adicionalmente doscientos veinte (220) viviendas no habitables y una (1) persona lesionada, diecisiete (17) familias afectadas en red de apoyo en dieciséis (16) soluciones de alojamiento temporal. Afectaciones en veinte (20) sedes educativas, nueve (9) infraestructuras religiosas y diez (10) infraestructuras institucionales, con daños localizados también en los corregimientos de Villarrodas, San Isidro, Puerto Molina y El Pleito. Esas cifras, como lo advierte el propio Decreto No. 056 de 2026, son preliminares y se depuran mediante la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN) y el Registro Único de Damnificados (RUD).

Buena parte de las afectaciones se localiza en el área rural, que en Obando se extiende por corregimientos y veredas distantes del casco urbano, como Villarrodas, San Isidro, Puerto Samaria, Puerto Molina, El Pleito, Juan Díaz, Monterrozo y Alto de la Holga, entre otros. Las acciones de respuesta que ordena el artículo sexto del Decreto No. 056 de 2026 —atención

humanitaria a las familias, evaluación técnica de viviendas e infraestructura, restablecimiento de servicios esenciales como el agua y entrega de materiales para la reparación de las viviendas— solo pueden ejecutarse si el personal, los materiales, las ayudas y el agua llegan físicamente a esos sectores. En la sesión del 14 de agosto de 2026 el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres acordó continuar el barrido territorial y la actualización de la EDAN y del RUD, tareas que exigen desplazamientos diarios de los equipos de evaluación a la zona rural.

La necesidad concreta que atiende esta contratación es, en consecuencia, disponer de manera inmediata de un servicio de transporte terrestre con vehículos tipo campero (jeep), aptos para movilizar personal y carga liviana por las vías terciarias, y tipo volqueta, para el traslado de materiales de construcción, ayudas humanitarias y agua en recipientes, con tarifas fijas por viaje de ida y regreso hacia cada corregimiento o vereda, que la supervisora programará según la priorización de la EDAN y del RUD y según el avance de la entrega de los materiales que el Municipio adquiere para la reparación de las viviendas afectadas. El Municipio contrató, mediante el contrato 2026147 de 2026 registrado en el SECOP II, la operación de maquinaria pesada (volqueta) para el mantenimiento correctivo, rutinario y periódico de su red vial, con ejecución hasta el 30 de diciembre de 2026.

2. Relación directa con el evento sísmico

La necesidad descrita se deriva directa y comprobablemente del evento sísmico registrado el diez (10) de agosto de 2026, en los siguientes términos: los corregimientos y veredas con viviendas e infraestructura afectadas que figuran en las Actas No. 01 y 02 de 2026 del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres —entre ellos Villarrodas, San Isidro, Puerto Molina y El Pleito—, a los cuales deben llegar los equipos de evaluación, las ayudas humanitarias, el agua y los materiales de reparación; la necesidad del transporte se deriva de las acciones de respuesta que ordenó el Decreto No. 056 de 2026 y se acredita con la EDAN, el RUD y el informe técnico que integra este expediente.

3. Razones por las cuales no es posible acudir al procedimiento ordinario

Sin transporte disponible de inmediato, los equipos de evaluación no pueden completar el barrido de la zona rural, las ayudas humanitarias y el agua no llegan a las familias que permanecen en sectores afectados y los materiales adquiridos para reparar las viviendas quedan represados en el casco urbano mientras las cubiertas siguen expuestas a la lluvia. Cualquiera de los procedimientos competitivos que corresponderían por el valor demanda, entre la publicación de la invitación, el término para presentar ofertas, la evaluación, el traslado de observaciones y la aceptación de la oferta, no menos de diez (10) días hábiles, término incompatible con la atención de necesidades que se presentan a diario en la zona rural.

4. Objeto propuesto

Prestación del servicio de transporte terrestre, a precios unitarios por viaje y bajo la modalidad de monto agotable, para la movilización de personal de atención, materiales de construcción, ayudas humanitarias y agua hacia los corregimientos y veredas del Municipio de Obando, Valle del Cauca, afectados por el evento sísmico del 10 de agosto de 2026, en el marco de la calamidad pública declarada mediante el Decreto No. 056 de 2026 y de la urgencia manifiesta declarada mediante el Decreto No. 057 de 2026.

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

5. Alcance y actividades requeridas

1. Prestar el servicio de transporte terrestre en las rutas y con los tipos de vehículo relacionados en el cuadro de rutas y tarifas, conforme a la programación escrita que expida la supervisora, hasta agotar el valor del contrato.

2. Poner a disposición el vehículo requerido en el sitio de cargue que indique la supervisora dentro de las doce (12) horas siguientes a cada solicitud, o en el término menor que la emergencia exija cuando así se acuerde.

3. Prestar el servicio con vehículos en buen estado mecánico, con SOAT, revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente cuando sea exigible, y con conductores con licencia de conducción vigente para la categoría del vehículo.

4. Mantener vigentes durante el plazo las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual que la normatividad de transporte exige a la empresa habilitada, y asumir el costo de combustible, conductores, peajes, mantenimiento y demás gastos de operación.

5. Diligenciar por cada viaje la planilla de servicio con fecha, ruta, vehículo (placa), conductor, carga o personal transportado y firma del funcionario o beneficiario que recibe, y presentarla con cada cobro junto con la factura electrónica y la constancia de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales.

6. Datos de la contratación solicitada

Concepto	Información
Tipología contractual	Contrato de prestación del servicio de transporte terrestre, a precios unitarios por viaje (ida y regreso) y bajo la modalidad de monto agotable
Valor estimado	TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO DIEZ MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($38.110.399), IVA y demás tributos incluidos, a monto agotable
Plazo requerido	Sesenta (60) días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio, o hasta agotar el valor del contrato si ello ocurre primero, sin exceder el 31 de diciembre de 2026
Lugar de ejecución	Las rutas que comunican el casco urbano de Obando con sus corregimientos y veredas, conforme al cuadro de rutas y tarifas
Perfil o condiciones del contratista	Persona jurídica habilitada para la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor en la modalidad que corresponda (mixto o de carga), con parque automotor propio o vinculado de tipo campero (jeep) y volqueta, conductores con licencia vigente y pólizas de responsabilidad civil exigidas por la normatividad de transporte
Supervisor propuesto	NATHALIA VALENCIA MUÑOZ, Secretaria de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana
Rubro presupuestal sugerido	2.3.2.02.02.008.4503028.86119.16.040.1.2.4.3.04 – SGP LD – Subsidios y apoyo a personas que presenten afectaciones en sus cultivos e infraestructura por situaciones de riesgo ambiental; proyecto de inversión 2024764970011 «Apoyo a la Gestión del Riesgo de Desastres y Emergencias en el municipio

	de Obando»; fuente Sistema General de Participaciones – Libre Destinación (SGP LD); CDP No. 768 del 22 de septiembre de 2026

7. Documentos que se anexan

Informe o concepto técnico de afectación, inminencia y necesidad.

Registro fotográfico y georreferenciación de la zona o el bien afectado.

Certificado de disponibilidad presupuestal No. 768 del 22 de septiembre de 2026, Decretos No. 056 y 057 de 2026, Actas No. 01 y 02 de 2026 del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres, cuadro de tarifas por ruta y tipo de vehículo y documentos del contratista.

Declaro que la información aquí consignada es veraz, que corresponde a hechos verificados por esta dependencia y que la necesidad descrita no obedece a situaciones ordinarias, permanentes o preexistentes al evento sísmico.

Atentamente,

NATHALIA VALENCIA MUÑOZ
Secretaria de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana

LOGISTICA TRANSPORTE EMERGENCIA		
Movilizar personal, Transporte materiales, ayudas humanitarias y agua		
Transporte ida y regreso	**Jeep**	**Volqueta**
Obando-Villarodas	$ 500.000	$ 800.000
Obando-San Isidro	$ 500.000	$ 800.000
Obando-Puerto Samaria	$ 600.000	$ 900.000
Obando-El chuzo	$ 300.000	$ 450.000
Obando-Monterrozo	$ 400.000	$ 600.000
Obando-Frias	$ 400.000	$ 600.000
Obando-Alto de la holga	$ 600.000	$ 900.000
Obando-Playa Rica	$ 400.000	$ 600.000
Obando-Limones	$ 300.000	$ 450.000
Obando-Buenos aires	$ 600.000	$ 900.000
Obando-Resplandores	$ 500.000	$ 800.000
Obando-Molina	$ 300.000	$ 450.000
Obando-Juan Diaz	$ 400.000	$ 600.000
Obando-El Pleito	$ 300.000	$ 450.000
Obando-Cruces	$ 300.000	$ 450.000